TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mohendahéra
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 314

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE Y ESTACIONAMIENTO PARA USO DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, AD REFERÉNDUM, AÑO 2022.

Asunción, 30 DIC. 2021

VISTO: El Dictamen CUOC Nº 139 /21, mediante el cual la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Dirección Administrativa, (Expte. Nº 133160/21 copia 1) en el en el que solicita la aprobación de la renovación de locación de inmuebles y estacionamiento para uso de varias dependencias del Ministerio de Hacienda, ad referéndum para el año 2022.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19. y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las solicitudes derivadas a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, tramitadas mediante expediente SIME 133160/21 (COPIA 1), han requerido iniciar los trámites bajo la modalidad de Renovación de locación de inmuebles y estacionamientos para el Ministerio de Hacienda y han proveído el precio de acuerdo a lo mentado en las reglamentaciones administrativas vigentes.

Que, el Departamento de Planificación, mediante Memorándum MH/DA/CUOC/DPL Nº 301/21 y 305/21, adjunta a los antecedentes para la renovación de alquiler de oficinas, locales y estacionamiento para el Ministerio de Hacienda ad referéndum, para renovación, presupuesto del locador y planilla de análisis.

Que, el Departamento de Servicios Generales de la Coordinación de Recursos Administrativos, a través de los Memos MH/DA/CRA/SG Nº 295/21, 377/21, 384/21 y 392/21, eleva los Informes de Fiscalización de Obras I-FO-CRA Nº 33/21, 26/21 36/21 y 38/21 en cual se observa las necesidades de mantenimiento o reparación en los diferentes establecimientos usufructuados como oficinas por dependencias del Ministerio de Hacienda.

Que, en la presentación aludida, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) solicita autorización para realizar los procedimientos para la Renovación de Locación de Inmuebles, para uso de varias dependencias del Ministerio de Hacienda.

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Título Cuarto, Capítulo Segundo y en la Sección Tercera, como así también la Resolución DNCP Nº 1494/18 y Nº 2113/21, establecen los procedimientos específicos para la Locación y renovación de Inmuebles.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha habilitado y dispuesto en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) la forma y el método para realizar el procedimiento de Renovación de Locación.

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación ha emitido Dictamen Nº 139/21, donde constan las renovaciones de locación de inmuebles y estacionamientos para el Ministerio de Hacienda con sus correspondientes justificaciones, a fin de adecuarse a las reglamentaciones y disposiciones legales que rigen conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, las disponibilidades presupuestarias requeridas en el rubro pertinente, para hacer frente a esta erogación, se encuentra Ad referéndum, supeditadas a la aprobación del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2022 y al Plan Financiero de la Entidad.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA MINISTERIO DE HACIENDA

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondéha
Ministerio de HACIENDA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 314

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE Y ESTACIONAMIENTO PARA USO DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, AD REFERÉNDUM, AÑO 2022.

Que, el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. N° 251 vigente de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "*Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades*".

Que, la Asesoría Técnica Jurídica, dependiente de la Dirección Administrativa, emitió parecer favorable, según dictamen MH/DA/ATJ N° 330/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021.

POR TANTO,

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el procedimiento de **RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES Y ESTACIONAMIENTOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA,** Ad Referéndum, Año 2022 – para uso de varias dependencias de este Ministerio, según Planilla Anexo, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°.- Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación a realizar los trámites para la suscripción del Contrato y la remisión de los antecedentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la obtención del Código de Contratación.

Art. 3° Facultar al Departamento de Servicios Generales de la Coordinación de Recursos Administrativos, para que, a través de la Fiscalización de Obras, sea el responsable de cotejar si el LOCADOR, ha realizado las reparaciones necesarias, observadas en los I - FO-CRA N° 26/21, 33/21 36/21 y 38/21, visto el deterioro en el que se encontraba, previa suscripción del respectivo tratado.

Art. 4° Los créditos presupuestarios para cubrir los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 2° de la presente Resolución, se encuentran Ad Referéndum, supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 y al Plan Financiero del Ministerio de Hacienda.

Art. 5° Autorizar, una vez obtenidos los créditos para hacer frente a esta contratación conforme al artículo 3° de la presente, a realizar los trámites para la suscripción del Contrato, a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación y la remisión de los antecedentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la obtención del Código de Contratación.

Art. 6° Comunicar y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

JORGE CALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mateondelia
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 314

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE Y ESTACIONAMIENTO PARA USO DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, AD REFERÉNDUM, AÑO 2022.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN MH/DA N° 314/21

RENOVACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES

NOMBREO RAZON SOCIAL - RUC	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	(A) MONTO MENSUAL ALQUILER	(B) CANT. MESES	(C) SUB TOTAL C= (A x B)	(D) EXPENSAS COMUNES	(E) GASTOS ADM.	(C+D+E) TOTAL GENERAL EN GUARANÍES
INMOBILIARIA REY SOL DE María C. Valiente Vda. de Sabe - RUC 183006-6	Alquiler Piso 1 del Edificio Christian Sabe, sito en Alberdi N° 320 c/Palma, para la PROFOMAF II	DIRECCIÓN SUPERIOR	30.549.750	12	366.597.000	0	0	366.597.000
JOSÉ DANIEL BOGARIN CANALE - RUC 573053-8	Alquiler de los Pisos 4to., 5to. y 6to. del edificio citicentro donde se encuentran asentadas las Oficinas de la Dirección de Administración del Capital Humano y Capacitación (DACHC) (4to. Piso), la Coordinación de Obligiciones Diversas del Estado (CODE) y la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) (5to. Piso), la Auditoría Interna y la Dirección de Modernización e Innovación (DMI) (6to. Piso), sito en la calle Estrella N° 345 c/Chile	DIRECCIÓN SUPERIOR	88.218.126	12	1.058.617.512	248.400.000	0	1.307.017.512
JOSÉ DANIEL BOGARIN CANALE - RUC 573053-8	Alquiler del Piso 3 del edificio citicentro para uso de las oficinas de la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado, sito en la calle Estrella N° 345 c/Chile	Subsecretaria de Estado de Administracion Financiera	29.406.042	12	352.872.504	82.800.000	0	435 672.504
CONDOMINIO UGARTE CLEBSCH - RUC 80093069-0 Y REPRESENTADO POR EL ESTUDIO JARITON RUC 80022272-5	Alquiler de oficinas del 1er. Piso y un garage privado del Edificio Ybnga	Subsecretaría de Estado de Economía	25.722.428	12	308.669.136	0	4.630.036	313.299.172
ARCALLANA S.A. - RUC 80009351-8	Alquiler del local para el Servicio Nacional de Catastro	Servicio Nacional de Catastro	22.724.475	12	272.693.700	0	0	272.693.700
ANTONIO ROLANDO CANER MENNA - RUC 1609212-0	Alquiler de Inmueble para el Consejo Nacional de Zonas Francas	Consejo Nacional de Zonas Francas	16.500.000	12	198.000.000	0	0	198.000.000
MILDA MARIA RIVAROLA ESPINOZA - RUC 413583-0	Alquiler de Inmueble para el Servicio Nacional de Catastro (Chalet Espinoza)	Servicio Nacional de Catastro	22.000.000	12	264.000.000	0	0	264.000.000
VECTOR Y ASOCIADOS S.A. - RUC 80009538-3	Alquiler de Estacionamientos para la Dirección Adquisición del Ministerio de Hacienda	DIRECCIÓN SUPERIOR	1.800.000	12	21.600.000	0	0	21.600.000

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros